



ACUERDO DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN, TÉCNICOS DE GESTIÓN GENERAL, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 11 DE JUNIO DE 2020, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (B.O.A. DE 25 DE JUNIO DE 2020)

El órgano de selección designado por Resolución de 21 de septiembre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios (B.O.A. de 29 de septiembre de 2021) para calificar las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica de Gestión, Técnicos de Gestión General, en sesión celebrada el 7 de febrero de 2022:

ACUERDA

Hacer públicos los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio del proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en la base 6.1.2 de la convocatoria, anteriormente citada.

Así, la puntuación total del segundo ejercicio, 20 puntos, en el desarrollo del tema planteado se distribuirá de la siguiente forma:

- Formación general y nivel de conocimientos: 15 puntos.
- Capacidad de análisis y de relación: 2 puntos.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas: 1 punto.
- Corrección en la expresión escrita: 1 punto.
- Ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos: 1 punto.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
M.^a Carmen Sánchez García
Secretaria del Órgano de selección

SRA. DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA